

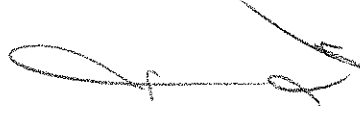
Convenio Modificatorio núm. SSS-MOD045-2018.

Vigencia: 01 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO SSS/009-Bis11/2018 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OSTEOSÍNTESIS Y PRÓTESIS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR EL DR. EFRÉN ENCINAS TORRES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA, ASISTIDO POR LOS C.C. LIC. JESÚS IGNACIO LUIS BARROS CEBEROS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA Y EL DR. HÉCTOR ALCÁNTARA GÓMEZ, DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LOS SERVICIOS DE SALUD”, Y POR LA OTRA PARTE INSERMED, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GERARDO DE LA VEGA BARRAZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, Y “LAS PARTES” CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

#### ANTECEDENTES

1. Que el día 01 de marzo de 2018, “Las Partes” celebraron Contrato número **SSS/009-Bis11/2018**, para adquisición de materiales de osteosíntesis y prótesis para el Hospital Integral de Badiraguato, por la cantidad de \$149,600.00 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), I.V.A. incluido, que en lo sucesivo denominaremos “**El Contrato**”, para establecer el cumplimiento de las prestaciones que “**LA EMPRESA**” se obliga proporcionar a “**Los Servicios de Salud**”, derivadas del servicio objeto de “**El Contrato**”.
2. Que mediante oficio No. SSS/SDRM/2347/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, la Jefa de Departamento de Adquisiciones, de la Subdirección de Recursos Materiales, solicita la ampliación del monto y la vigencia de “**El Contrato**”.
3. Que se cuenta con recursos disponibles y suficientes en la partida 254001, lo cual se encuentra confirmado mediante Memorándum número SSS/SF0001814/2018 de fecha 19 de diciembre de 2018, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros de los Servicios de Salud de Sinaloa.
4. Por otra parte el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su respectivo Reglamento otorga facultad a las dependencias y entidades para realizar las modificaciones respecto de la vigencia de contratos que requieran la continuidad una vez concluido el ejercicio fiscal en el que originalmente termino su vigencia, siempre y cuando se trate de contratos cuya ampliación de vigencia no exceda el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente; así mismo, de aquellos casos





en los cuales se modifique el monto de los contratos siempre que dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto del precio de los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados.

## DECLARACIONES

- 1.- Que ambas partes se reconocen la personalidad jurídica con la que comparecen a realizar el presente convenio modificatorio.
- 2.- Que es voluntad de "Las Partes" ratificar todas y cada de las demás obligaciones y compromisos que se generan en el citado Contrato.

Expuesto lo anterior, están conformes en suscribir el presente Convenio, de acuerdo con lo establecido en las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El presente convenio tiene por objeto la modificación de las Cláusulas Segunda y Quinta de "EL CONTRATO"; para efecto de ampliar su monto y vigencia, ampliación de vigencia la cual comprenderá a partir del 01 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019.

En consecuencia, "LAS PARTES" acuerdan aumentar el monto de "EL CONTRATO", para llevar a cabo la adquisición de materiales de osteosíntesis y prótesis para el Hospital Integral de Badiraguato, por la cantidad de \$29,920.00 (Veintinueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M/N) I.V.A. incluido.

**SEGUNDA.-** Acuerdan modificar las Cláusulas Segunda y Quinta de "EL CONTRATO", en los términos señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- De la ratificación del Contrato principal.** - Ambas partes convienen en ratificar todas y cada una de las demás cláusulas del Contrato **SSS/009-Bis11/2018**, en correlación con el contenido del presente Convenio. Salvo las modificaciones hechas a las condiciones originalmente estipuladas en "EL CONTRATO" que implican la celebración del presente convenio modificatorio, quedan vigentes con toda su fuerza y alcance legal, las estipulaciones pactadas en "EL CONTRATO", conformando los citados documentos una sola unidad contractual.

**CUARTA.- Entrada en vigor de las modificaciones.** - Ambas partes convienen que las modificaciones a "EL CONTRATO", pactadas en el presente Convenio Modificatorio, entrarán en vigor, a partir del 01 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2019.





**QUINTA. - De la interpretación y cumplimiento.** - "LAS PARTES" acuerdan que toda controversia e interpretación que se derive del mismo, respecto de su operación, formalización y cumplimiento, será resuelta conforme lo estipulado en "EL CONTRATO".

**SEXTA. - De la ausencia de vicios en el consentimiento.** - "LAS PARTES" están de acuerdo en que en la celebración del presente convenio no existe dolo, mala fe o cualquier vicio en el consentimiento que pudiera afectarlo de nulidad, ya sea de manera parcial o total.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo firman en 03 (tres) ejemplares en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el 31 de diciembre de 2018.

POR "LOS SERVICIOS DE SALUD"

  
DR. EFRÉN ENCINAS TORRES  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DE SINALOA

  
LIC. JESÚS IGNACIO-LUIS BARROS  
CEBREROS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

  
DR. HÉCTOR ALCÁNTARA GÓMEZ  
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD

POR "LA EMPRESA"

  
C. GERARDO DE LA VEGA BARRAZA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA  
INSERMED, S.A. DE C.V.





SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
HOSPITAL INTEGRAL DE BADIRAGUATO  
Dirección Administrativa  
Subdirección de Recursos Materiales

ANEXO I  
OSTEOSÍNTESIS

REGLON	GRUPO ACORDE A SU CUADRO BASICO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MARCA
1	Material de osteosíntesis	CLAVO DE KIRSCHNER	PIEZA	\$150.00	SANATMET
2	Material de osteosíntesis	CLAVO STEINMANN	PIEZA	\$200.00	SANATMET
3	Material de osteosíntesis	ALAMBRE ROLLO	PIEZA	\$850.00	SANATMET
4	Material de osteosíntesis	ARANDELA	PIEZA	\$250.00	SANATMET
5	Material de osteosíntesis	CLAVO CENTROMEDULAR RETROGRADO DE FEMUR (CANULADO, ANATOMICO, CON REGLETA DISTAL).	PIEZA	\$10,000.00	SANATMET
6	Material de osteosíntesis	CLAVO CENTROMEDULAR DE FEMUR (CANULADO, ANATOMICO, DINAMIZABLE, CON REGLETA DISTAL).	PIEZA	\$10,000.00	SANATMET
7	Material de osteosíntesis	CLAVO CENTROMEDULAR DE TIBIA (CANULADO, ANATOMICO, MULTIPLANAR, DINAMIZABLE, CON REGLETA DISTAL).	PIEZA	\$10,000.00	SANATMET
8	Material de osteosíntesis	CLAVO CENTROMEDULAR DE HUMERO (CANULADO, ANATOMICO, MULTIPLANAR, CON REGLETA DISTAL).	PIEZA	\$10,000.00	SANATMET
9	Material de osteosíntesis	CLAVO CENTROMEDULAR RETROGRADO DE HUMERO (CANULADO, ANATOMICO, MULTIPLANAR, CON REGLETA DISTAL).	PIEZA	\$10,000.00	SANATMET
10	Material de osteosíntesis	CLAVO ELASTICO DE TITANIO	PIEZA	\$3,800.00	SANATMET
11	Material de osteosíntesis	FIJADOR EXTERNO PARA FEMUR TIPO AO (6 CANDADOS MULTIDIRECCIONAL, 6 CLAVOS SHANZ, 1 ROTULA TUBO-TUBO Y 2 BARRAS)	PIEZA	\$10,500.00	SOLCO
12	Material de osteosíntesis	MINIFIJADOR DE MUÑECA AO (2 BARRAS, 1 CANDADO TUBO-TUBO, 4 ROTULAS ANGULO VARIABLE Y 4 SHANZ)	PIEZA	\$8,000.00	SOLCO
13	Material de osteosíntesis	FIJADOR PARA TIBIA-HUMERO-FEMUR AO (2 BARRAS, 1 CANDADO TUBO-TUBO, 4 ROTULAS ANGULO VARIABLE Y 4 SHANZ)	PIEZA	\$10,500.00	SOLCO
14	Material de osteosíntesis	CANDADO EXTRA MULTIDIRECCIONAL (INCLUYE 1 SHANZ)	PIEZA	\$1,500.00	SOLCO
15	Material de osteosíntesis	CANDADO TUBO-TUBO EXTRA	PIEZA	\$1,000.00	SOLCO
16	Material de osteosíntesis	PLACA 1/3 DE CAÑA	PIEZA	\$700.00	SANATMET.
17	Material de osteosíntesis	PLACA DCP 3.5	PIEZA	\$1,400.00	SANATMET.
18	Material de osteosíntesis	PLACA EN T OBLICUA 3.5 PARA RADIO DISTAL DE ACERO	PIEZA	\$2,500.00	SANATMET.
19	Material de osteosíntesis	PLACA DE RECONSTRUCCION 3.5	PIEZA	\$1,600.00	SANATMET.
20	Material de osteosíntesis	PLACA TREBOL	PIEZA	\$2,900.00	SANATMET.
21	Material de osteosíntesis	PLACA ANGULADA 130 GRADOS	PIEZA	\$2,400.00	SANATMET.
22	Material de osteosíntesis	PLACA ANGULADA 95 GRADOS	PIEZA	\$2,800.00	SANATMET.
23	Material de osteosíntesis	PLACA DCP 4.5 ANGOSTA	PIEZA	\$2,300.00	SANATMET.
24	Material de osteosíntesis	PLACA DCP 4.5 ANCHA	PIEZA	\$2,300.00	SANATMET.
25	Material de osteosíntesis	PLACA DCS 95 GRADOS	PIEZA	\$5,000.00	SANATMET.



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
HOSPITAL INTEGRAL DE BADIRAGUATO  
Dirección Administrativa  
Subdirección de Recursos Materiales

ANEXO I  
OSTEOSÍNTESIS

26	Material de osteosíntesis	PLACA DHS 135 GRADOS	PIEZA	\$4,500.00	SANATMET
27	Material de osteosíntesis	PLACA EN T 4.5	PIEZA	\$2,500.00	SANATMET
28	Material de osteosíntesis	PLACA EN L 4.5	PIEZA	\$2,500.00	SANATMET
29	Material de osteosíntesis	TORNILLO CORTICAL 3.5 MM	PIEZA	\$150.00	SANATMET
30	Material de osteosíntesis	TORNILLO ESPONJOSO 4.0 MM	PIEZA	\$165.00	SANATMET
31	Material de osteosíntesis	TORNILLO CORTICAL 4.5 MM	PIEZA	\$200.00	SANATMET
32	Material de osteosíntesis	TORNILLO ESPONJOSO 6.5 MM	PIEZA	\$275.00	SANATMET
33	Material de osteosíntesis	TORNILLO CORTICAL 3.5 TITANIO	PIEZA	\$550.00	SANATMET
34	Material de osteosíntesis	TORNILLO DE BLOQUEO O FIJACION ANGULAR 3.5 TITANIO	PIEZA	\$650.00	SANATMET
35	Material de osteosíntesis	TORNILLO ESPONJOSO 4.0 TITANIO	PIEZA	\$650.00	SANATMET
36	Material de osteosíntesis	TORNILLO BLOQUEADO O DE FIJACION ANGULAR ACERO 4.5, 5.0, 5.1 Y 6.5	PIEZA	\$1,370.00	SANATMET
37	Material de osteosíntesis	TORNILLO BLOQUEADO O DE FIJACION ANGULAR ACERO 3.5, 2.7 Y 2.4MM	PIEZA	\$500.00	SANATMET
38	Material de osteosíntesis	TORNILLO DESLIZANTE PARA DHS-DCS CON TORNILLO DE CIERRE	PIEZA	\$1,500.00	SANATMET
39	Material de osteosíntesis	PLACA DE TIBIA PROXIMAL PALO DE GOLF NO BLOQUEADA	PIEZA	\$5,000.00	SANATMET
40	Material de osteosíntesis	PLACA PREMOLDEADA DISTAL PARA TIBIA TITANIO	PIEZA	\$10,000.00	SANATMET
41	Material de osteosíntesis	PLACA BLOQUEADA LATERAL PARA TIBIA DISTAL	PIEZA	\$6,500.00	SANATMET
42	Material de osteosíntesis	PLACA RAQUETA PARA HUMERO PROXIMAL ACERO	PIEZA	\$7,500.00	SANATMET
43	Material de osteosíntesis	PLACA BLOQUEADA PARA RADIO DISTAL ACERO 3.5, 2.7 Y 2.4MM	PIEZA	\$5,300.00	SANATMET
44	Material de osteosíntesis	PLACA PREMOLDEADA DE CLAVICULA EN "S"	PIEZA	\$4,000.00	SANATMET
45	Material de osteosíntesis	PLACA BLOQUEADA ANCHA DCP BAJO CONTACTO 4.5	PIEZA	\$4,500.00	SANATMET
46	Material de osteosíntesis	PLACA BLOQUEADA ANGOSTA DCP BAJO CONTACTO 4.5	PIEZA	\$4,500.00	SANATMET
47	Material de osteosíntesis	PLACA BLOQUEADA DCP BAJO CONTACTO 3.5	PIEZA	\$3,800.00	SANATMET
48	Material de osteosíntesis	PLACA BLOQUEADA DE RECONSTRUCCION 3.5	PIEZA	\$3,800.00	SANATMET
49	Material de osteosíntesis	PROTESIS DE THOMPSON	PIEZA	\$5,000.00	SOLCO
50	Material de osteosíntesis	PROTESIS LAZCANO	PIEZA	\$8,900.00	SOLCO
51	Material de osteosíntesis	CEMENTO OSEO	PIEZA	\$1,400.00	EUROFIX
52	Material de osteosíntesis	CEMENTO OSEO CON GENTAMICINA	PIEZA	\$2,300.00	EUROFIX



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA  
HOSPITAL INTEGRAL DE BADIRAGUATO  
Dirección Administrativa  
Subdirección de Recursos Materiales

ANEXO I  
OSTEOSÍNTESIS

53	Material de osteosíntesis	TORNILLO CANULADO 6.5	PIEZA	\$2,600.00	SANATMET
54	Material de osteosíntesis	TORNILLO CANULADO 4.0	PIEZA	\$2,600.00	SANATMET
55	Material de osteosíntesis	GRAPA DE BLOUNT	PIEZA	\$1,650.00	SANATMET

"POR LOS SERVICIOS DE SALUD"

DR. EFRÉN ENCINAS TORRES  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

LIC. JESÚS IGNACIO LUIS BARROS CEBREROS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA.

DR. HÉCTOR ALCANTARA GÓMEZ.  
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

"EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS"

ING. GERARDO DE LA VEGA BARRAZA  
REPRESENTANTE LEGAL DE INSERMED S.A. DE C.V.